



*Municipalidad de Rosario*

## **DECRETO N° 1058**

Rosario, "2023- A 40 AÑOS DE LA RECUPERACIÓN DE LA DEMOCRACIA", 25 de agosto de 2023.-

### **VISTO**

El Decreto del D.E.M. N° 572/2023, por el cual se establece las bases y condiciones de la convocatoria para presentar propuestas destinada a emprendedores vinculados a la economía social dentro del espacio denominado "Mercado del Centro", organizada por las Secretarías de Desarrollo Económico y Empleo y la Secretaría de Desarrollo Humano y Hábitat;

### **Y CONSIDERANDO**

Que, mediante Resolución N° 3158/2028 conjunta de las Secretarías de Desarrollo Humano y Hábitat y la Secretaría de Desarrollo Económico y Empleo, fue designado el comité evaluador para elegir las propuestas de la convocatoria mencionada.

Que luego cumplimentadas las instancias de evaluación de cada una de las propuestas fueron designadas los siguientes emprendimientos, Cristian Weimer: Verde Urbano, Rubro Plantas Aromáticas y Ornamentales; Marcela Giovannoni: Amor Cactucero, Rubro Plantas Aromáticas y Ornamentales; Graciela Linares: Delicias de Mar del Plata, Rubro Panificación Tradicional; Diego Vilapriño: La Nuecetería, Rubros Productos de Dietética; Mauro Lirusso: Montrer, Rubro de Productos Regionales y/o especialidad; Freddy Cardozo, Chipá Porá, Rubro Productos Regionales y/o de especialidad; Teresa Carmona: Establecimiento Oliveros, Rubro Fiambrería; Melina Vilotta: Coop. De Trabajo Tierra Viva LTDA., Rubro Verduras y Frutas orgánicas y/o agroecológicas; Daniel Sanguinetti: Patas Sanguinetti, Rubro Pastas de Establecimientos Locales; Ariel Alsina, Rubro Carnes, según lo establecido en el Acta de Adjudicación de Propuestas.

Que la documentación del proceso de selección se encuentra a disposición en la sede de la Subsecretaría de Economía Social.

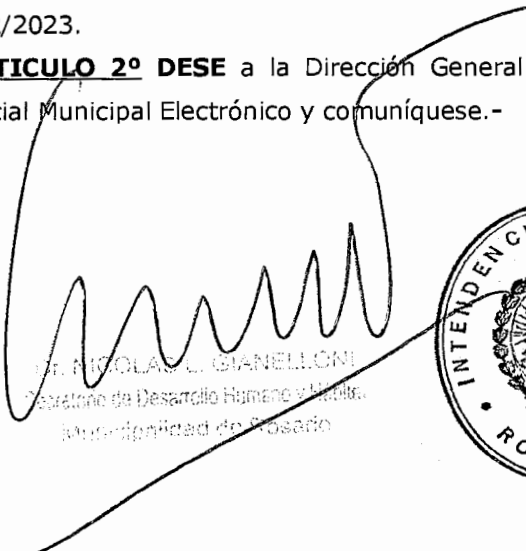
Que es necesario proveer sobre el particular, en uso de sus atribuciones,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL  
D E C R E T A**

**ARTICULO 1º APRUEBASE** el Acta de Adjudicación de Propuesta Comercial del Mercado del Centro, cuya copia certificada se adjunta y se tendrá como parte integrante del presente, según lo establecido en el Visto y Considerando que antecede.

**ARTICULO 2º AUTORIZASE** la contratación de los emprendimientos ganadores según lo establecido en el Art. 16 de las Bases y Condiciones para convocatoria de presentación de propuestas para la operación comercial del Mercado del Centro, según Decreto del D.E.M. Nº 572/2023.


**ARTICULO 2º DESE** a la Dirección General de Gobierno, insértese, publíquese en el Boletín Oficial Municipal Electrónico y comuníquese.-



Dr. NICOLÁS L. GIANELLONI  
Secretario de Desarrollo Humano y Hábitat  
Municipalidad de Rosario



Dr. PABLO JAVKIN  
INTENDENTE  
Municipalidad de Rosario



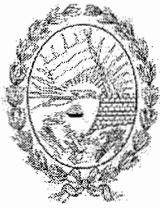
Lic. DIEGO M. A. GOMEZ  
Secretario de Hacienda y Economía  
Municipalidad de Rosario



Lic. SEBASTIAN CHALE  
Secretario de Desarrollo  
Económico y Empleo  
Municipalidad de Rosario



Arq. AGUSTINA GONZALEZ CID  
Secretaria de Planeamiento  
Municipalidad de Rosario



Municipalidad de Rosario

## **ACTA DE ADJUDICACIÓN PROPUESTA COMERCIAL MERCADO DEL CENTRO**

En la ciudad de Rosario, a los diez días del mes de julio de 2023, en la Subsecretaría de Economía Social, sito en calle Buenos Aires 856 de la ciudad de Rosario, y en base a la evaluación realizada por el Comité Evaluador, integrado por miembros de las Secretarías de Desarrollo Económico y Empleo, la Secretaría de Desarrollo Humano y Hábitat y la Secretaría de Planeamiento Urbano, y designado mediante Resolución N.º 3158/2023 se procedió a la adjudicación de las propuestas presentadas para la operación comercial del Mercado del Centro. Mediante una convocatoria abierta publicada a través del decreto 572/2023 con fecha 19 de mayo de 2023, se dio la necesidad de convocar a emprendimientos (personas humanas y/o jurídicas) para que presenten una propuesta para la operación comercial de puestos que integran el Mercado del Centro, ubicado en la Plaza Montenegro, en la intersección de las calles San Luis y San Martín. Dicha convocatoria fue publicada por los canales oficiales de la Municipalidad de Rosario. El objetivo del espacio es la comercialización de plantas y productos alimenticios de elaboración artesanal y/o basados en atributos de calidad, diferenciación y bajo un esquema de comercialización de cadena corta y proximidad con los consumidores.

En la fecha establecida en las bases de la convocatoria, se recibieron las propuestas presentadas, las cuales se transcriben a continuación:

Aldo Tolaba; Ariel Alsina; Carlos Grosso, Cristian Weimer; Diego Vilapriño, Fabiana Pereiro; Freddy Cardozo; Gisela del Balle; Graciela Linares; Marcela Giovannoni; Mario Acosta; Martin Molina; Mauro Lirusso; Melina Vilotta; Natalia Ferreyra; Pablo Simón; Patricia Recchia Rosa; Aguirre Sandra Sola; Daniel Sanguinetti; Soledad Michalek; Teresa Carmona.

De las mismas, fueron convocadas a entrevistas las siguientes propuestas, por haber cumplimentado con los requisitos establecidos en las bases y condiciones de la convocatoria:

Ariel Alsina; Cristian Weimer; Diego Vilapriño; Fabiana Pereiro; Freddy Cardozo; Gisela del Balle; Graciela Linares; Marcela Giovannoni; Mario Acosta; Mauro Lirusso; Melina Vilotta; Natalia Ferreyra; Patricia Recchia Rosa; Aguirre Sandra Sola; Daniel Sanguinetti; Soledad Michalek; Teresa Carmona.

El resto de las propuestas presentadas no han sido convocadas a la instancia de entrevistas por no cumplir con la totalidad de los requisitos solicitados en las bases y condiciones.

Cumplimentada la instancia de entrevistas, se adjudicaron los espacios de comercialización a las siguientes propuestas:

Cristian Weimer- Verde Urbano- Rubro Plantas aromáticas y ornamentales (90,50); Marcela Giovannoni- Amor Cactusero- Rubro Plantas aromáticas y ornamentales (87); Graciela Linares- Delicias de Mar del Plata- Rubro Panificación Tradicional (83); Diego Vilapriño- La Nueceteria- Rubro Productos de Dietética (93,50); Mauro Lirusso- Monter- Rubro Productos Regionales y/ o de especialidad (88); Freddy Cardozo- Chipá Porá- Rubro Productos Regionales y/ o de especialidad(88); Teresa Carmona - Establecimiento Oliveros- Rubro Fiambrería (80); Melina Vilotta- Cooperativa de Trabajo en Tierra Viva LTDA - Rubro Verduras y Frutas orgánicas y/o agroecológicas (74,50); Daniel Sanguinetti - Pastas Sanguinetti- Rubro Pastas de Establecimientos Locales (93); Ariel Alsina - Rubro Carnes (46,50)

Las Propuestas presentadas seleccionadas han obtenido el mejor puntaje dentro de cada rubro, según los criterios de evaluación que constan en el informe realizado por el Comité Evaluador, y que se encuentran reservados en las Secretarías intervinientes, y que han sido analizados conjuntamente por el Subsecretario de Economía Social Pablo Nasi Murúa, y el Secretario de Desarrollo Económico y Empleo Lic. Sebastián Chale. Es por ello, que las propuestas detalladas ut supra resultan adjudicatarias para la operación comercial de los puestos del Mercado del Centro.

**PABLO NASI MURÚA**  
Subsecretario de Economía Social  
Municipalidad de Rosario

Lic. SEBASTIAN CHALE  
Secretario de Desarrollo  
Económico y Empleo  
Municipalidad de Rosario

Ing. AGUSTINA GONZALEZ CID  
Secretaría de Planeamiento  
Municipalidad de Rosario